

1076-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve.-

Acreditaciones en la estructura del cantón LEÓN CORTES CASTRO, provincia de SAN JOSÉ, por el partido FUERZAS UNIDAS PARA EL CAMBIO en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución n° 767-DRPP-2017 de las trece horas del quince de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que, la estructura del cantón de León Cortés Castro, provincia de San José, estaba completa y no presentaban inconsistencias.

En fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Juan María Quesada Durán, cédula de identidad 104270921 como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario en el cantón León Cortés Castro, de la provincia de San José; misiva que fue tramitada por este Departamento en oficio DRPP-244-2019 de fecha once de enero de dos mil diecinueve.

En fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón y la provincia de cita para sustituir los cargos vacantes. La asamblea de marras cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y designó a las siguientes personas: Ana Virginia Meza Rojas, cédula de identidad 108880919 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Ramón Otilio Campos Amador, cédula de identidad 104001473 como tesorero propietario y delegado territorial propietario; Alexander Campos Castillo, cédula de identidad 109330465 como presidente suplente; y Mayela María Meza Rojas, cédula de identidad 104580441 como secretaria suplente y delegada territorial propietaria; y por último, la señora Patricia Elena Badilla Monge, cédula de identidad 107390449 como delegada territorial propietaria en el cantón y provincia referidos. Cabe señalar, que, el nombramiento del señor Campos Castillo fue realizado en ausencia, sin embargo, el partido político presentó la carta de aceptación correspondiente.

En fecha cuatro de setiembre de dos mil diecinueve se recibieron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de las señoras Marisela

Gamboa Arguedas, cédula de identidad 110510129 como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, María Elena Muñoz Rodríguez, cédula de identidad 203370369 como secretaria suplente del Comité Ejecutivo y el señor Diango Enrique Hidalgo Gamboa, cédula de identidad 305010235 como delegado territorial propietario en el cantón León Cortés Castro de la provincia de San José, misivas que fueron tramitadas mediante oficio DRPP-4534-2019 de fecha dieciséis de setiembre del año en curso.

En consecuencia, la estructura del cantón de León Cortés Castro, de la provincia de San José, del partido Fuerzas Unidas para el Cambio quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	108040873	RONALD ARTURO CASTRO ROMERO
SECRETARIO PROPIETARIO	111320098	LUPITA DE LOS ANGELES CASTRO ROMERO
TESORERO PROPIETARIO	104001473	RAMON OTILIO CAMPOS AMADOR
PRESIDENTE SUPLENTE	109330465	ALEXANDER CAMPOS CASTILLO
SECRETARIO SUPLENTE	104580441	MAYELA MARÍA MEZA ROJAS
TESORERO SUPLENTE	305010235	DIANGO ENRIQUE HIDALGO GAMBOA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	304200050	RITA DE LOS ANGELES NAVARRO GRANADOS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	111320098	LUPITA DE LOS ANGELES CASTRO ROMERO
TERRITORIAL	108040873	RONALD ARTURO CASTRO ROMERO

Inconsistencias: En lo que se refiere a las designaciones de los delegados territoriales propietarios, se designaron cuatro personas, sin embargo, únicamente existen tres vacantes por las renunciaciones de sus titulares, razón por la cual, deberá indicar la agrupación política, quienes serán los que ocuparán los tres puestos de delegados territoriales que se encuentran disponibles. Con respecto al nombramiento de la señora Ana Virginia Meza Rojas, cédula de identidad número 108880919, designada como delegada territorial propietaria en el cantón y la provincia referidos, cabe indicar que, presenta doble militancia por haber sido nombrada como presidente propietaria y delegada territorial propietaria en el cantón de León Cortés Castro de la provincia de San José, con el partido Patria, Igualdad y Democracia, San José. Para la debida subsanación, la señora Meza Rojas deberá presentar la carta de

renuncia al partido Patria, Igualdad y Democracia, San José con el recibido original por parte de esa agrupación política, o si así lo desea el partido político, realizar una nueva designación de dichos puestos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal, en virtud que, la misiva tramitada por este Departamento en oficio DRPP-4422-2019, de fecha doce de setiembre de dos mil diecinueve, no cumplió los requisitos legales necesarios para su debida eficacia. (ver resolución 2133-DRPP-2017 de las diez horas con veintiocho minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete)

Referente a los cargos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, sea hasta el siete de noviembre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C: Expediente N° 154-2014, Partido Fuerzas Unidas para el Cambio.

Ref.: 11669, 11871 - **2019**